ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG**	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	**VERSIÓN 1.0**

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: **202561201660142**

Fecha de Radicado:	15/05/2025	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	TPD INGENIERIA SAS	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	ALFREDO ARDILA ARIZA	**Direccion de Correspondencia:**	Cl 35 7 25 OF 1501 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	postes@tpdingenieria.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	2025 - 2782	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

TPD2782-037-25. Atn observaciones Informe SSTabril-2025_Contrato 2025-2782

Descripcion pqrs:

TPD2782-037-25. Atn observaciones Informe SSTabril-2025_Contrato 2025-2782

Anexos	**Notificarme por correo electronico**
Anexo:1 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Contrato Postes <postes@tpdingenieria.com>

TPD2782-037-25. Atn observaciones Informe SSTabril-2025_Contrato 2025-2782

Contrato Postes <postes@tpdingenieria.com> 14 de mayo de 2025, 18:14
Para: sem-correspondencia@redtic.com.co
Cc: SST TPD Ingeniería <sst@tpdingenieria.com>, Alfredo Ardila <a.ardila@tpdingenieria.com>, Oscar Rodríguez <o.rodriguez@tpdingenieria.com>

Buenas tardes.
Se remite lo anunciado para los fines pertinentes.
Cordialmente,

--
Alfredo Ardila Ariza, Ing. Ms.C.
Director de Obra

Informe 01 SST (16-30 abril).zip

TPD2782-037-25. Atn observaciones Informe SSTabril-2025_Contrato 2025-2782.pdf
195K

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2025

TPD2782-037-25

Señores
CONSORCIO MOVILIDAD BOGOTÁ
Atn.: Ing. Valentín Eduardo Barajas Santos
Director de Interventoría
Ciudad

Referencia: Contrato 2025-2782. EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., **Lote: 3**

Asunto: Atención observaciones informe SST mes de abril-2025 (comunicación no controlada)

Respetados señores:

Atentamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación (no controlada) remitida mediante correo electrónico el 12.05.25, en la que se realizan observaciones al informe SST correspondiente al mes de abril de 2025:

Observación 1. Documentos Personal

En el cuadro de Excel seguridad social mes de abril se encuentra incompleto en fechas y algunas están desactualizadas de acuerdo con los soportes enviados.

Respuesta: Se actualizan las fechas de seguridad social en el respectivo cuadro.

1- No se evidencia la información organizada de acuerdo con lo establecido se debe escanear de forma individual cada documento es decir a parte ARL, EPS, AFP, CCF, CEDULA. Y nombrarlos con el primer apellido / primer Nombre

Respuesta: Se escanea individualmente cada documento y se nombra de acuerdo con lo solicitado.

2- Diaz Oscar: No se encuentra dentro de la carpeta contrato de trabajo, inducción de seguridad. Se anexa información que no se requiere en este anexo como lo es licencia de conducción, certificación operador grúa, certificado de transporte de mercancías peligrosas esta información debe ir en el anexo 5.

Respuesta: Se anexa contrato de trabajo del conductor Oscar Agudelo y se envía la información del conductor al anexo 5.

3- Angarita Steven: No se encuentra dentro de la carpeta contrato de trabajo, inducción de seguridad. Se anexa información como el certificado de alturas que debe ir en este anexo sino en anexo 7 y dicho certificado debe cumplir con los requerimientos de la resolución 4272/2021.

Respuesta: Se organizan los anexos y anexa contrato de trabajo del colaborador.

4- anexar competencia laboral certificada como soldador, Inducción de seguridad, No se evidencia el contrato de trabajo

Respuesta: Se anexa la competencia laboral como soldador, la inducción de seguridad y el contrato de trabajo.

5- Moreno Darío: No se encuentra dentro de la carpeta contrato de trabajo, inducción de seguridad cédula y tampoco el curso de alturas de acuerdo con la resolución 4272/2021.

Respuesta: Se anexa contrato de trabajo, inducción y curso de alturas del colaborador Dairo Moreno.

6- Romero Jaider: No se anexa inducción, contrato, verificar. Curso de reentrenamiento en alturas de acuerdo con la resolución 4272/2021

Respuesta: Se anexa contrato de trabajo, inducción y curso de alturas del colaborador Jaider Romero.

7- Bedoya Jairo: No se evidencia inducción /reinducción, contrato de trabajo, Verificar el curso de alturas que cumpla de acuerdo con la resolución 4272/2021

Respuesta: Se anexa contrato de trabajo, inducción y curso de alturas del colaborador Jaider Romero.

8- Osorio Emilce: No se evidencia inducción, contrato de trabajo.

Respuesta: Se anexa contrato de inducción y contrato de trabajo.

9-Examen médico Ocupacional Cuadro de seguimiento EMO debe iniciar con apellidos y luego nombres

Respuesta: Se ajusta cuadro de seguimiento EMO con apellidos seguidos de los nombres.

Observación 2. Inspecciones de Seguridad

Se deben cerrar las hojas de inspección, los documentos deben ir dentro de carpetas como lo tiene con botiquines, se deben organizar cronológicamente.

Respuesta: Se realiza el cierre de las inspecciones SST y se organizan cronológicamente.

Observación 3. Vehículos

Se debe organizar por carpetas la información es decir una carpeta donde agrupe documentos vehículos, y definir si nombra cada uno de estos soportes en mayúsculas o minúsculas, Inspecciones, y licencias de conducción.

Respuesta: Se organiza carpeta de vehículos.

Observación 4. Herramientas y maquinaria

Organizar la información y definir si se nombra los archivos con mayúsculas o minúsculas

Respuesta: Se organiza la información con letra mayúscula.

Observación 5. Alturas

No se anexa en este archivó los certificados de trabajo en alturas, y se debe organizar la información en orden cronológico de los más antiguo a lo más reciente y debe existir trazabilidad en la documentación

Respuesta: Se anexa los certificados de alturas, y se organizan en orden cronológico.

Observación 6. Relación químicos

Definir si las nombra en mayúsculas o minúscula la documentación

Respuesta: Se nombra la documentación en letra mayúscula.

De antemano agradecemos su atención.

Cordialmente,

ALFREDO ARDILA ARIZA
Firmado digitalmente por ALFREDO ARDILA ARIZA
Fecha: 2025.05.14 18:05:23 -05'00'

ALFREDO ARDILA ARIZA
Representante Legal

Se adjunta lo anunciado en carpeta .Zip Informe 01 SST (16-30 abril) – Versión 1

CC/ Ing. Iván Leonardo Ávila Bernal
Subdirección de Semaforización